

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago-Valle

Ref. Proceso : Ejecutivo Singular.
Demandante : FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ.
Demandado : STIVEN FERNANDO ROJAS CARDONA.
Asunto : Liquidación Crédito.
Radicado : 2018-00648.

MARIO ZULLUAGA GALLEGO, mayor de edad, residente en Chinchiná, identificado con cédula de ciudadanía número 15.902.239 expedida en Chinchiná, con tarjeta profesional número 66.683 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre de la parte demandante; a Ustedes con todo respeto les hago llegar la liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Capital la suma de.....\$ 7.181.058

Interes moratorio de la anterior suma de dinero desde el 28 de Julio del 2018 al 24 de Agosto del 2020 aal 1.5% mensual noos da..\$ 2.678.534

Para un total por la suma de.....\$9.859.592

Del señor Juez,


MARIO ZULLUAGA GALLEGO
C.C. Nro 15.902.239 de Chinchiná
T.P. Nro 66.683 del C.S.J.